

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Recursos Humanos



DECRETO EXENTO Nº 2.674

RETIRO, 12 de agosto de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de la Coordinadora de prácticas de Universidad Santo Tomás Talca;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Sr. Alcalde para que la alumna Srta. Nicolle Ivette Escobar Pereira, Rut. Nº 16.463.467-1, realice práctica en la sección de Relaciones Públicas;

2º Que la alumna está protegida por el Seguro Médico Estudiantil de acuerdo a lo informado en solicitud y constancia de la Universidad;

DECRETO:

1º Acéptese la realización de Práctica Profesional no remunerada, en la Ilustre Municipalidad de Retiro, a la alumna de la Universidad Santo Tomás, Srta. **Nicolle Ivette Escobar Pereira, Rut. Nº 16.463.467-1**, para optar al título de la carrera de "Relaciones Públicas", a contar del 05 de agosto de 2013 y hasta completar 500 hrs. cronológicas.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secmun
- Universidad Santo Tomás
- Interesada
- Control Interno
- Depto. Adm. y Finanzas/
PPP/GRT/CI/Clvn/